

PUESTA EN OPERACIÓN DE SISAI 2.0 DE LA PNT



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

SEPTIEMBRE 2021

QUÉ ES EL SISAI 2.0

Es el nuevo sistema de solicitudes de información de la PNT que permite a **la ciudadanía** requerirle a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno información pública de su interés, así como de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (ARCOP), y que opera de forma independiente de cualquier otro sistema.

CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISAI 2.0

Para los ciudadanos:

- Al presentar solicitudes no habrá intermitencias que le incomoden al ciudadano, ya que toda la gestión de atención de éstas, se hará por el SISAI. 2.0.
- Menor tiempo para procesar el envío de una solicitud a cuando más 33 sujetos obligados de distintas entidades federativas.
- Recibirá avisos en mensajes y whatsApp en sus celulares, cuando los sujetos obligados lleven a cabo un acto de notificación (prevención, información adicional entrega de respuesta)
- Si realizaron solicitudes a través de Infomex, éstas podrán también consultarlas por SISAI 2.0
- Las personas que no teniendo Internet, podrán realizar solicitudes a sujetos obligados de cualquier entidad federativa, a través del Centro de Atención a la Sociedad, para que sea gestionada en el SISAI 2.0

CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISAI 2.0

Para los Sujetos Obligados:

- Permitirá a las Unidades de Transparencia contar con un tablero de control de semaforización para dar seguimiento y saber el estatus en que se encuentran las solicitudes que están en trámite.
- Podrán contar con la funcionalidad para que un servidor público pueda tener varios roles con un solo usuario.
- El sistema digital de gestión o atención de las solicitudes se amplía hasta cada una de las unidades administrativas con que cuentan los sujetos obligados, con el subsecuente ahorro de papel y reducción de tiempos para brindar respuestas.
- Las solicitudes cuya respuesta amerite presentarlas ante el Comité de Transparencia, serán atendidas a través del módulo de gestión interna del SISAI 2.0

CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISAI 2.0

Para los Organismos Garantes:

- Contarán con un sistema sustentado en la infraestructura del administrador general de la PNT, con un mejor ancho de banda de Internet y seguridad perimetral para la protección de la información.
- Podrán identificar de manera inmediata los pagos realizados por los ciudadanos, en caso de requerir pago previo de costos de reproducción.
- Contarán con la funcionalidad de establecer días inhábiles hasta por sujetos obligado.
- Tendrán la posibilidad de generar estadísticas de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales por periodo, por sujeto obligado, por municipio o alcaldía, por genero, entre otras.

CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL SISAI 2.0

Tecnológicos:

- Está construido con un lenguaje más moderno y eficiente en comparación con los Infomex.
- Centralización de solicitudes de información en una base de datos única.
- Unificación y centralización de catálogos (sujetos obligados y unidades administrativas).
- Actualización de la información en un solo sistema.

QUÉ SUCEDERÁ CON LOS INFOMEX

- Los Infomex de los estados y de la Federación, cuya puesta en operación del primero en 2006, se cerrará la opción para presentar solicitudes de información y de ARCO, así como para interponer recursos de revisión.
- Por lo tanto, los ciudadanos en lugar de utilizar Infomex, ahora tienen que hacer sus solicitudes e interponer sus recursos por SISAI 2.0, para lo cual tendrán que registrar su usuario (correo electrónico) y una contraseña en el **modulo de solicitudes de la PNT**.
- Por otra parte, aquellas solicitudes que se encuentren en trámite y que hayan entrado por Infomex, se continuarán operando por este sistema todavía, para que los sujetos obligados concluyan la atención de dichas solicitudes.

QUÉ SUCEDERÁ CON LOS INFOMEX

- Asimismo, los Infomex continuarán en operación solo para que los ciudadanos consulten sus solicitudes que hayan presentado a través de este sistema.
- Pero esta consulta de solicitudes que hayan entrado por Infomex y se encuentren concluidas, también los ciudadanos podrán consultarlas a través del SISA 2.0, ya que se han migrado a este nuevo sistema.

CUÁNDO ENTRARÁ EN OPERACIÓN SISAI 2.0 DE LA PNT

- De acuerdo a los nuevos *Lineamientos de Implementación y Operación de la PNT*, aprobados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, se dice que posterior a los veinte días en que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, entrará en operación el SISAI 2.0.
- Ese día es, el lunes 13 de septiembre del presente año.
- El lunes 13 del septiembre, SISAI 2.0 de la PNT operará con autonomía de cualquier otro sistema, gestionando las solicitudes de información pública y ARCOP, desde que se presentan hasta que se entrega respuesta, con la posibilidad, que desde ahí mismo, se interponga un recursos de revisión, en su caso, y sea también atendido por la PNT.

CUÁLES SON LOS PASOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES EN SISAI 2.0 DE LA PNT

1. Ingresa al módulo de “SOLICITUDES”.
2. Después, ingresa a “Crear una cuenta”. Incorporaras tu correo electrónico y generará tu contraseña, esta última cuídala, solo tu la conoces.
3. Regresa y escribe tu correo y contraseña.
4. Escribe los datos que son obligatorios, ahí formula tu solicitud al sujeto obligado del estado o de la Federación de tu interés. Hasta 33 sujetos obligados puedes enviar esa solicitud.
5. Desde tu historial podrás darle seguimiento.
6. Al recibir tu respuesta con la información solicitud, si no estas de acuerdo con la misma o al vencer el plazo para que te atendieran, podrás interponer un recursos de revisión contra el sujeto obligado al que le solicitaste la información.

➤NOTA: Si ya haz presentado solicitudes a través de la PNT, inicia desde el paso 3